



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 4**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2025**

**Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano**

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:13 horas del día 5 de febrero de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González y Miriam Reyes Carmona, y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 4, 5 y 8 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 3 levantada con motivo de la reunión de fecha 20 de noviembre de 2024; de las propuestas de metodologías; y del proyecto de dictamen, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 3. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó el trámite correspondiente: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de San Diego de la Unión, Doctor Mora, Irapuato, Coroneo y Purísima del Rincón, así como la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León y la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y se adiciona el inciso h a la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento* (ELD 8A /LXVI-I); y 2. Los secretarios de los ayuntamientos de San Diego de la Unión, Doctor Mora, Coroneo, Santiago Maravatío, Yuriria, Irapuato, Tarimoro, así como la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, y la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 15/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *Esta Comisión por conducto de la*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*presidencia se da por enterada. Las opiniones presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradecen las opiniones enviadas.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; *la fracción III bis al artículo 76 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato*; el artículo 138 bis de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 128B/LXVI-I)*. Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo presentada por la presidencia; registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez a efecto de incorporar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo y al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado para solicitarles su opinión. La propuesta de la presidencia, con la propuesta de adición de la diputada Noemí Márquez Márquez se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los siguientes términos: a) *Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura. Mediante oficio a: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría de Salud; 46 ayuntamientos del Estado; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso.* b) *Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.* c) *Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública.* d) *Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar aquellos que hayan remitido opinión por escrito. En su caso acuerdos del proyecto de dictamen.* e) *Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de*



*dictamen.* El diputado presidente hizo una propuesta de adición para consulta, sin embargo, retiró su propuesta, al estar aprobada la metodología de trabajo y en virtud de que la misma se abarcaría para efectos de otro ordenamiento, en análisis de otra Comisión. - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo presentada por la presidencia; registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez a efecto de adicionar lo siguiente: *remitir la iniciativa para solicitar opinión a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a los 46 ayuntamientos en los términos del artículo 89 -fracción IX- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato; Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Señalando como fechas para la remisión de las opiniones en un plazo de 20 días. Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se formulen a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, diputados de esta Legislatura que deseen sumarse, un representante de la Secretaría de Salud del Estado, un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas y un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, así como asesoras y asesores; e invitar aquellos que hayan remitido opinión por escrito. En su caso acuerdos del proyecto de dictamen.* La propuesta de la presidencia, con la propuesta de adición de la diputada Angélica Casillas Martínez se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los siguientes términos: a) *Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Mediante oficio a: Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato; Secretaría de Salud Federal; Consejería Jurídica del Ejecutivo; 46 ayuntamientos en los términos del artículo 89 -fracción IX- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato; Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.* b) *Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.* c) *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se formulen a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica de la Comisión.* c) *Una mesa de trabajo para el*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, un representante de la Secretaría de Salud del Estado, un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas y un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, así como asesoras y asesores; e invitar aquellos que hayan remitido opinión por escrito. En su caso acuerdos del proyecto de dictamen.* - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se procedió al análisis de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestales ejecutados durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el plan de basificación del personal de salud del Estado, especificando origen de los recursos, mecanismos de creación de bases, criterios de asignación, procesos a llevar a cabo para conseguirlo y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG, y a la brevedad acuerde la reinstalación de Erick Moreno Zamora y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente (ELD 299/LXV-PPA); registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien expuso que la propuesta, dada la naturaleza del exhorto y ante la imposibilidad material y jurídica, había quedado sin materia. El diputado Antonio Chaurand Sorzano expresó que coincidía que el exhorto había quedado sin materia y propuso su archivo. La diputada Luz Itzel Mendo González, señaló que coincidía con lo planteado, pero que su voto sería en contra ya que presentaron una iniciativa en la que plantean no estar de acuerdo en que se estén archivando asuntos por no haberse dado continuidad. Recabada la votación se aprobó por mayoría de votos, al registrarse cuatro votos a favor y el voto en contra de la diputada Luz Itzel Mendo González. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos acordados. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se procedió al análisis de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que informe a esta Soberanía si ya se llevó a cabo la firma del Convenio para la Universalización



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, de que aún no se haya efectuado remitir un informe de las causas por las cuales no se ha llevado a cabo (ELD 337/LXV-PPA); registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, quien señaló que el exhorto había quedado sin materia; así como del diputado presidente, quien señaló que la propuesta podría replantearse. Agotadas las intervenciones, se decretó un receso, aprobado por unanimidad de votos, a efecto de analizar lo planteado por la diputada y el diputado. Reanudada la Comisión, se sometió la propuesta para la elaboración de un dictamen en sentido negativo, resultando no aprobada, al registrarse dos votos a favor -de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Noemí Márquez Márquez- y tres votos en contra, del resto de los integrantes de la Comisión. Se sometió la propuesta para continuar con el estudio con base en el replanteamiento formulado por el diputado proponente, resultado aprobada esta propuesta por mayoría, al registrarse tres votos a favor -de las diputadas Miriam Reyes Carmona y Luz Itzel Mendo González, así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano- y dos votos en contra del resto de las diputadas. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como a Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, Secretario de Salud, para que soliciten la incorporación al Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, y de esta manera eficientar y maximizar el presupuesto destinado al sistema estatal de salud, así como consolidar la operación de un sistema de atención médica único, universal, público, gratuito y preventivo en beneficio de la población guanajuatense (ELD 8/LXVI-PPA), en términos del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se registraron las intervenciones de las diputadas Noemí Márquez Márquez y Angélica Casillas Martínez, para hablar en contra; y de la diputada Luz Itzel Mendo González y del diputado Antonio Chaurand Sorzano, para hablar a favor. Se recabó votación resultando aprobado por mayoría de votos, al registrarse tres votos a favor -de las diputadas Luz Itzel Mendo González y Miriam Reyes Carmona, y del diputado Antonio Chaurand Sorzano- y dos votos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

en contra -de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Noemí Márquez Márquez-. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva, el dictamen aprobado. - - - -

En el desahogo del punto de asunto generales se registró la participación de la diputada Angélica Casillas Martínez para solicitar a la presidencia que, aun cuando se dan a conocer los asuntos a tratar antes de las veinticuatro horas, se les puedan hacer llegar con mayor anticipación, al momento de que se sube a la agenda la Comisión, así como consensar entre sus integrantes la fecha de las reuniones. La presidencia señaló que se tomaría en consideración lo expresado. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:15 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

**ANTONIO CHAURAND SORZANO**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**  
**DIPUTADA SECRETARIA**